



Yo el Sr. D. Juan Salas del Ayuntamiento de Mazarrón a perm. de
 Eres e mil ochocientos veinte y dos para los nombrados
 de las señores D. Eusebio Ezquer y de
 mayor de la misma y prend. de esta parte D. Juan
 Ramon Muron y José de los Angeles Regidor del Ayuntamiento
 Pedro Moreno Sanchez y Maria Aguera Diputados del Conm.
 de la ciudad con pop. de la anterior demost. como tal
 de y junto en forma de lomo jo. justia y Regim. to notario y
 acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento de ha visto el Libro de Oficiales e Justicia
 y Ayuntamiento para el presente año librado por el Sr. Alcalde
 de la Chancilleria del territorio supra. en Granada a ocho de

Nota.
 En el dia 6 de
 en el libro el
 Restim. de ha
 de donde la
 pacion alo
 oficiales de Ju
 ricia, que en
 meque al 1º de
 id. de este de
 pº sucesion
 a Granada, de
 fee = J

enero de mil ochocientos veintaydos en el qual
 aparecieron de juro para Regidor primero D. Pedro Baldoie.
 to Garcia, 2º. Segundo D. Juan Gil Llorente Armas, para
 Jovencio Ant. Izquierdo Molina, y 3º. Cuarto Fernando Ra
 minor; para Diputado primero D. Jose Canales Canales,
 2º. Segundo Alexes Barrera Canales, para Sindico Gen.
 Aud. Juan Garcia de las y para Corronero D. Eusebio de
 Zamora Canales, y en virtud de acord. que mediante
 que este señores se hallaban en las anteriores de este Ayuntamiento
 Juan. Meng Fernando Bor y Jose Canales Canales, por no
 haber concurrido, se les para el modo p. su sugetos en el
 loque ha de ser verificado de ser servio p. el Sr. Presidente
 el juram. prevenido por la R. Orden de 17 de mayo de 1832
 de mil ochocientos veinte y cuatro, y haciendo prom.

